

Guayaquil, 22 de Enero - 2014

Señor
ANGEL OSWALDO CEDEÑO GRACIA
Ciudad.-

153117-2-12

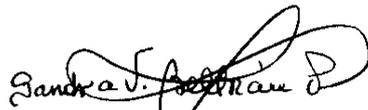
De mi consideración:

Por la presente me es grato informarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **PORKGEN S. A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de cinco años.-

Al aceptar este cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, tal como lo indica el artículo vigésimo del Estatuto Social de la compañía. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.-

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el día 19 de diciembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 28 de diciembre de 2012.-

Cordialmente,

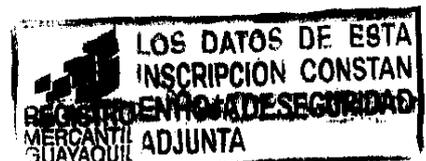


SANDRA BELTRAN PEREZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de Gerente General que se me ha designado por el presente instrumento. Guayaquil 22 de enero de 2014.-



ANGEL OSWALDO CEDEÑO GRACIA
C.I. 0904578622



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.274
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

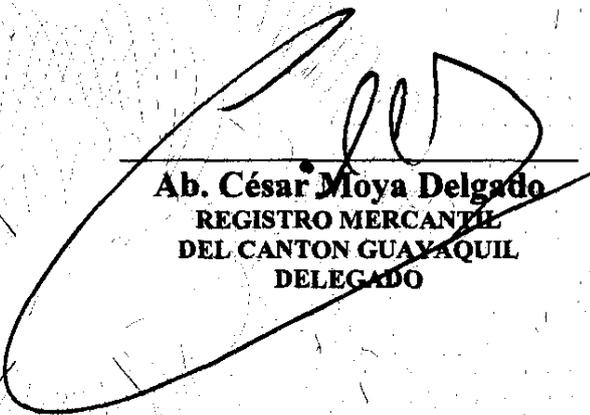
1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PORKGEN S.A.**, a favor de **ANGEL OSWALDO CEDEÑO GRACIA**, de fojas **5.279 a 5.281**, Registro de Nombramientos número **1.667**.

ORDEN: 5274



Guayaquil, 07 de febrero de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 766144

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL

05 AGO 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:28 Firma: *NMR*